ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No 27007002026 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CHOCÓ Y LA ASOCIACION SOLO BIENESTAR

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 990

VALOR DEL CONTRATO: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($738.695.382), distribuidos de la siguiente manera:

Aporte en dinero del ICBF**: SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($724.211.158)**

Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($14.484.224).**

FECHA DE INICIO: 11 de agosto de 2026.

FECHA DE TERMINACION: 31 de octubre de 2026.

Se reunieron por una parte **DANIEL SANCHEZ LOZANO** en su calidad de supervisor del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y por otra parte **ELQUIN VICENTE RODRIGUEZ DIAZ**, quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **ASOCIACION SOLO BIENESTAR** identificada con NIT. **901468048**, con el fin de:

- Suscribir acta de inicio del contrato de aporte **No 27007002026** del 5 de agosto de 2026.

ELQUIN VICENTE RODRIGUEZ DIAZ, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte **No 27007002026** y demás actividades tendientes al cumplimiento de este.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los (11) días de agosto de 2026.

Por parte del supervisor;

DANIEL SANCHEZ LOZANO
Supervisor de contrato

Por parte del contratista;

ELQUIN VICENTE RODRIGUEZ DIAZ
Representante Legal